

EDIFICIO "SEMINARIO"
VIA HISPANIDAD Nº 20, Planta 1ª

SERVICIO DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD
UNIDAD JURÍDICA DE EDIFICACIÓN E
INSTALACIONES

Número expediente: 403393/2017

Asunto: URBANÍSTICA Y ACTIVIDAD
CLASIFICADA - LEY ESPECTÁCULOS
Emplazamiento: Carlos (Emperador), PI Nº 8 C.C.
Porches del Auditorium

Juan Manuel Ferrando en representación de
Marnalaser, S.L.
Roger de Tur, 4 3º A
Zaragoza

HORARIO: DE 8,30 A 10,30

Habiéndose comprobado que la solicitud instada por Vd. en el expediente arriba referenciado no reúne los requisitos de iniciación del procedimiento según la normativa que le resulta de aplicación, se le **requiere** para que en el plazo de 15 días hábiles (incluida la prórroga legal) presente la documentación siguiente:

A la vista del proyecto presentado deberá aclarar las actividades solicitadas.

En caso de no aportar lo reseñado en dicho plazo se le tendrá por desistido en su petición, archivándose sin más trámite, previa resolución, de acuerdo con lo establecido en el art. 68, con los efectos previstos en el art. 21, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

I.C. de Zaragoza a, 26 de abril de 2017

LA JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
DE EDIFICACIÓN E INSTALACIONES,

P.O.


Fdo: Julia Martín Aldea (23583)

Para el supuesto de presentar alegaciones, deberá reflejarse en el escrito correspondiente los datos relativos al asunto: emplazamiento, número de expediente, fecha de audiencia y Unidad Jurídica destinataria.

LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS TÉCNICAS O MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA VISADA POR EL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE O CON INFORME DE IDONEIDAD Y CALIDAD DOCUMENTAL O SIN VISAR A TENOR DEL REAL DECRETO 1000/2010, DE 5 DE AGOSTO, DE VISADO COLEGIAL OBLIGATORIO EN CUYO CASO DEBERÁ JUSTIFICARSE LA IDENTIDAD Y HABILITACIÓN PROFESIONAL DEL TÉCNICO REDACTOR DEL PROYECTO MEDIANTE CERTIFICADO EMITIDO POR EL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE., EN LOS SUPUESTOS QUE LEGALMENTE SEA EXIGIBLE, DUPLICADO EJEMPLAR EN CASO DE OBRAS. TRIPLICADO EN CASO DE ACTIVIDAD CLASIFICADA

COMPARECENCIA

DATOS DEL COMPARECIENTE										
NIT	PRIMER APELLIDO/RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE						
26114696W	Lopez	Marco		Jesús						
DOMICILIO (Calle, Plaza, Avda)			Nº	DUPL.	KM.	PU. DO.	ESC.	PLANTA	PRTA.	CODIGO POSTAL
C/ Fco Garcia Torral			33							
MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			FAX			
ZARAGOZA	ZARAGOZA	MÓVIL 628336711		jesus@marquibeta.com						

en representación de Marina Lasev S.L

Manifiesta lo siguiente: Referente al expediente 403393/2017 de licencia urbanística y actividad clasificada - ley espectáculos de acondicionamiento parcial de local para uso restaurante bar y actividades recreativas se ha comparecido para aclarar brevemente la incidencia para lo cual es imposible hablar con un tel personal jurídico para concretar la ~~propia~~ redacción de la resolución. Se trae y se adjunta resolución de incidencia explicando lo que se considera respecto a las actividades que se van a desarrollar en el local.

Se ruega que, si no es lo solicitado, se nos ~~po~~ conceda cita para comentarlo.
 Gracias de antemano.

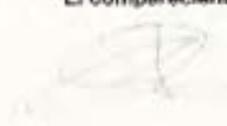
Un saludo cordial.

Loida la comparecencia, la encuentran conforme, el compareciente y el funcionario.

El funcionario

Zaragoza, a 30 de Mayo de 2017

El compareciente

RESOLUCION DE INCIDENCIAS EN EXPEDIENTE.

Proyecto: ACONDICIONAMIENTO PARCIAL DE LOCAL PARA USO RESTAURANTE, BAR Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

Promotor: Marna Laser S.L.

**Emplazamiento: Parte de Local 2B - Centro Comercial "LOS PORCHES DEL AUDIORAMA".
50009 Zaragoza**

Arquitecto: Jesús López Y Javier Marín.

MEMORIA

ANTECEDENTES

En fecha 17 de mayo de Mayo del 2017 se recibe de la unidad jurídica de edificación e instalaciones perteneciente al servicio de licencias de actividad, notificación de incidencia referentes a un proyecto de acondicionamiento parcial de local para uso restaurante, bar y actividades recreativas.

El numero de expediente es el 403393/2017.

Las incidencias son:

1. A la vista del proyecto presentado, deberá aclarar las actividades solicitadas.

RESOLUCION

1. Se trata de un local, ubicado zona baja de centro comercial frente a auditorio y salas municipales de eventos. Las actividades que se desarrollarán en el local y para las que se solicita licencia son:
 - bar
 - restaurante
 - actividades recreativas.

Es un local donde los clientes, normalmente, llaman con antelación para contratar cumpleaños o celebraciones.

Dispone de un bar de recepción donde, los padres de los niños que acuden al cumpleaños o la celebración, toman algo mientras sus hijos disfrutan de actividades recreativas tipo lucha con laser y juegos audiovisuales. También se atiende a la gente de la calle en horario normal.

En un momento dado del cumpleaños se plantea una merienda o cena, según lo contratado, que se prepara en la cocina de restaurante.

En la memoria, apartado 1.3.3 se detallan todos los usos y las superficies asociadas a cada uno.

Se destacan aquí los citados.

BARRA (Zona de barra larga para tomar algo de pie o sentado en taburete)	17,17	m2
RESTAURANTE (sala con mesas y sillas para sentarse llevándose la bebida de barra o en comidas de celebraciones)	101,94	m2
PICNIC Y JUEGOS (Juego de laser y actividades planteadas por monitores)	52,73	m2
JUEGOS-1 (Juego en que los niños tienen que recorrer pasillo con obstaculos tipo hilos laser)	11,37	m2
JUEGOS-2 (Juego de consola con pantalla)	11,37	m2
JUEGOS-3 (Juego de consola con pantalla)	11,4	

Rogamos se tengan en consideración esta resolución de incidencias.

Zaragoza, 30 de Mayo del 2017

Los arquitectos:

Jesús López y Javier Marín